



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 08 de noviembre de 2022.

ORDEN No.: OC/269/2022

REFERENCIA:

"SERVICIO DE LIMPIEZA TEXTIL PROFUNDA DE 198 BUTACAS DEL AUDITORIUM DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DAVID J. GUZMÁN."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Silvia Melida Matilde Patiño López

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	LIMPIEZA TEXTIL PROFUNDA DE 198 BUTACAS DEL AUDITORIUM DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DAVID J. GUZMÁN, INCLUYE LIMPIEZA EN CHASIS, RESPALDO Y APOYA BRAZOS.	\$ 671.22	\$ 671.22

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 671.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Debido al alto tráfico de personas que visitan el auditorio del MUÑA y a que no se poseen las herramientas adecuadas de limpieza, es necesario, realizar un lavado profundo y secado de las 198 butacas del auditorio.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días calendario.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: **Lugar:** El servicio objeto de esta contratación será ejecutado en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador. **Tiempo:** Será de un 1 día hábil, posterior de recibir copia de la orden de compra.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para solicitar quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final (Duplicado Cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad del servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta orden de Compra a; **Susana Stephanie Gálvez Rosales, Administradora del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán-MUNA, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al **Tel.2243-3750**, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquier de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE

██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████

n-n-2v

